

OPINIÓN POR RAMON DÍAZ

La educación y el Estado II



Si crees tener un derecho, olvídate de la ley, y en cambio busca a alguien con poder, que pueda apuntalarte



El sábado último mi artículo exhibía igual título, menos el dos romano que hoy lo flanquea. Éste de hoy recuerda al lector que el espacio que semanalmente *El Observador* me concede no bastó para que desarrollase plenamente el tema que entonces comencé a exponer. En la publicación de folletines suele iniciarse cada entrega con un párrafo titulado “Resumen de lo publicado”, que ayuda a la memoria de quienes ya lo sabían y capacita a los que se saltaron el número anterior. A algo semejante ahora voy, con eso empiezo.

Entonces, el pasado sábado, llegué a proyectar una imagen de cómo funciona la educación entre nosotros, básicamente en manos de la burocracia. El ejemplo en cuestión se ubica en la enseñanza media. Una Universidad, la de Montevideo (UM), planteó en agosto de 2004 a la burocracia competente, que se le habilite un programa destinado a preparar profesores de enseñanza media. El 11 de diciembre de 2007 la ANEP resolvió conceder la tan ansiada habilitación, y el *Codicen*, por su parte, resolvió otorgar la habilitación en forma retroactiva a la fecha de la solicitud, agosto de 2004.

En Búsqueda del 15/5 sobre tal punto leemos: “Debido a que ‘la tramitación de los obrados no insumió el tiempo regular que hubiera comprendido’, el *Codicen* resolvió que esa habilitación se otorgara en forma retroactiva, al momento de la solicitud, ... en base a una recomendación de la asesoría letrada.”

La habilitación, aparte de retroactiva, fue asimismo de harto breve duración: el trámite que había insumido tres años y medio en concretarse, apenas si tomó unos pocos días en disiparse. El 6 de febrero de 2008, el *Codicen* resolvió en sesión extraordinaria

suspender la habilitación, luego de que algunos consejeros plantearan la presunta existencia de vicios formales en cuanto a la retroactividad otorgada a la UM. Nótese que, conforme a las fuentes disponibles, no se aprecia que la retroactividad haya tenido el carácter de una concesión a la UM. La nota citada da también cuenta de que el *Codicen* solicitó informes a especialistas en Derecho Público. Nuevamente según Búsqueda, el 25 de abril, al recibir los informes solicitados, el *Codicen* revocó la habilitación, fundada en la existencia de “vicios sustanciales que sin duda alguna causan su invalidez”. Me apresuro a destacar que el *Codicen* no justificó en modo alguno esa afirmación; Dijo solamente que “la habilitación de la institución habilitada estuvo exenta de controles impuestos por la ley y la reglamentación”, lo que es incomprensible porque la institución de que se trata nunca llegó a funcionar. Debo agregar además que: a) la revocación se aprobó sólo por mayoría pues el consejero Héctor Florit votó en contra, sin duda resistiendo presiones para configurar la unanimidad; b) no se dio vista a la UM, violando la ley y sin poder siquiera invocar urgencia; c) no se invoca ninguna infracción a normas pertinentes por parte de la UM, habiendo el *Codicen* dejado constancia de que el incidente no perjudica el derecho de la UM para replantear su pretensión.

Factores de peso. Las autoridades de la enseñanza en este episodio producen una fuerte impresión de irrealidad, como si estuvieran ahí para asegurar que nada ocurra en la educación media uruguaya, y es necesario tener en cuenta que la situación de que nuestra Secundaria no está siempre igual, sino que empeora consistentemente, para convencerse uno de que no son una mera ilusión. Prefiero presumir que los

órganos de las autoridades de la enseñanza no existen realmente, y orientar mi investigación hacia factores reales, capaces de dar auténticos golpes de timón sobre el flujo de la historia.

La investigación debe encontrar los factores de peso que explican los dos acontecimientos significativos que caracterizan el episodio, a saber, en primer lugar, la aceptación por la autoridad de la habilitación, luego de tres años y medio de paralización de la gestión de la UM. Presuntamente, hasta que el peticionante abandone por fatiga. Pero súbitamente hay una variante inesperada: el ente estatal dice sí, finalmente. Súbitamente. Sin duda los órganos estatales no lo habrían hecho espontáneamente jamás. ¿Qué ha ocurrido entonces? Pues se necesitaba un peso pesado, y operó el más potente de los que podría imaginarse. La nota de Búsqueda dice así: “Tras varias idas y venidas, y luego de que llegara al *Codicen* la preocupación del presidente Tabaré Vázquez por lo dilatado del trámite, el 11/12 las autoridades de la ANEP resolvieron otorgar la habilitación a esa universidad.”

El factor de contrapeso, capaz de nulificar una decisión tan bien apoyada ¿cuál podría ser? Si usted entiende de izquierdas, no le sorprenderá. Búsqueda escribe así: “La decisión del *Codicen* (aceptando la petición de la UM) despertó fuertes críticas en los gremios de la enseñanza.” Y, sólo como un ejemplo, transcribe: “Dirigentes de la Federación de Profesores de Enseñanza Secundaria (Fenapes) salieron al cruce de la decisión y denunciaron un avance de la mercantilización de la educación.”

A eso se ha reducido hoy nuestro país. Si crees tener un derecho, olvídate de la ley, en vez busca a alguien con poder, que pueda apuntalarte. Eso es todo.

COLUMNA

Por
Gabriel Pereyra

LEALTAD Y MAMARRACHO INSTITUCIONAL

Fueron los muchachos de siempre”, dijo el ex presidente Jorge Batlle hablando en canal 10 sobre los saqueos a supermercados ocurridos en 2002. Se negó a explicitar a quién se refería, pero obviamente apuntó hacia sectores del Frente Amplio. No exhibió ninguna prueba, solo acusó. En realidad, Batlle debería más que nada estar agradecido al Frente Amplio por que si una cosa exhibió la izquierda en aquellas incendiarías horas fue lealtad institucional hacia él, que fue el presidente más débil desde la recuperación democrática. La teoría de la conspiración a la que apeló Batlle fue utilizada esta semana por el Frente Amplio. Un director de la Intendencia de Montevideo fue asaltado en la calle por dos jóvenes. En Montevideo hubo 4.865 arrebatos en 2007, 405 por mes, 13 por día. O sea, es probable que ese día, además del jerarca, otros 12 montevideanos hayan sido asaltados en la calle. Pero como la Intendencia está en conflicto con el gremio de los municipales, el intendente Ricardo Ehrlich llamó a una conferencia de prensa y dijo que el robo sufrido por el director era una agresión a la democracia. ¿Y las otras 12 agresiones sufridas por otros tantos montevideanos? ¿Quién hace una conferencia en nombre de ellos? El vicepresidente Nin Novoa —que ha pedido a gritos a la prensa que antes de acusar muestre pruebas— dijo que era una agresión con intención “política”. El tupamaro Fernández Huidobro dijo que fue una acto de “la vieja derecha”, otros que fue de “la ultraizquierda”. Mientras que la gente en la calle sufre agresiones de todo tipo y color, los gobernantes montaron un circo que, ese sí, tuvo intencionalidad política. Hace unos años, durante una huelga, miembros de Adeom agredieron a jerarcas y le gritaron “canceroso” al socialista Ernesto de los Campos, que iba a trabajar estoicamente a pesar su enfermedad terminal. O sea, sí, Adeom es una cueva de violentos, ¿pero eso habilita a montar este circo para incidir en un conflicto gremial? ¿Vale entonces acusar sin pruebas? Lo de Batlle y esto de los gobernantes municipales frente a la misma cosa, una irresponsabilidad, un mamarracho político de esos que cada tanto se ven en la penillanura local. (gpereyra@observador.com.uy)